



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DESIGNACIÓN DE CURADOR
DEMANDANTE:	FANNY BRITO MANJARREZ
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2023-00255-00

Por ser procedente la medida cautelar INNOMINADA solicitada por la parte demandante, este despacho ORDENA OFICIAR a La Equidad Seguros Generales Organismos Cooperativo identificado con el NIT. 860.028.415-5, para que se abstenga de realizar o pagar indemnización por muerte de la señora **Yanelis Hernández Brito** (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía N° 1.007.131.201, a nombre de sus menores hijos **E.D.H.B.** identificado con NUIP No. 1.066.359.217 y **B.Y.P.H.** identificado con NUIP No. 1.067.729.430; esto en razón a el proceso de Designación de Curador, que en la actualidad se está adelantando en este juzgado.

El incumplimiento de la orden anterior, lo hace acreedor de sanción con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a los empleados a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acdfc297779c0a560e5e60ecd684952bd763ab72e716c4ffa3bf46c5c51dc9**

Documento generado en 28/11/2023 11:47:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>